



COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

Asunción, 11 de febrero de 2011.-

NOTA PRESIDENCIA CONAJZAR N° 78 /2011.-

Señores
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Presentes

Tengo a bien dirigirme a Ud (s)., en mi carácter de Representante del Ministerio de Hacienda ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), a efectos de informar, con relación a la póliza de seguro N° 1.1509.0002620.0000, en el marco del contrato suscrito entre la CONAJZAR y la firma MEPSHOW S.A. concesionaria oficial del Juego de Azar denominado "QUINIELA" cuyo fiel cumplimiento ha sido garantizada por la firma de referencia, que la empresa MEPSHOW no ha abonado el canon correspondiente al mes de enero de 2011.

Esta comunicación se da en el contexto de la nota PRESIDENCIA CONAJZAR N° 056/2011 remitida el 8 de febrero pasado y las cláusulas 5, 7.3., 14 y 14.2., del contrato, concordante con los arts. 13 y 14 de la Ley N° 1016/1997.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

